

Resultado a)

JUNTA DE EXTREMADURA

Presidencia

El Jefe de la Secretaría  
del Presidente

Avda. José Fernández López, 18  
06800 MÉRIDA  
Teléfono: (924) 38 14 38

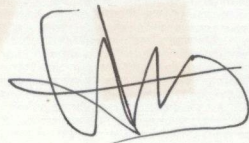
**COMUNICACION POR TELEFAX**  
**4 de Marzo de 1994**

Excmo.Sr.D. Francisco Amarillo Doblado  
Consejero de Agricultura y Comercio  
**Mérida**

Excmo.Sr.:

Por indicación expresa del Presidente le adjunto la contestación del Ministro de Economía y Hacienda, sobre la propuesta que le hizo el Presidente de la Junta de Extremadura relativa al expediente BA-0392-PI I, presentado por COEXBEGA, S.A., a fin de que a la mayor brevedad realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Agricultura para intentar desbloquear dicho asunto e informe a la Presidencia al respecto.

A la espera de sus noticias, le saluda cordialmente.



Fdo.: Román Bolaños Expósito.



< INFORME DE TRANSACCION >

04-03-1994(VIE) 13:53

[ TRANSMISION ]

NUMER	FECHA	HORA	ESTACION DE DESTINO	PAG	DURACION	MODOS	RESULT
4704	3-04	13:51	CONS.AGRIC.Y COMERC.	6	0° 02' 24"	N.MCE	OK
				6	0° 02' 24"		





*El Ministro de Economía y Hacienda*

Madrid, 21 de febrero de 1994

<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>	
24 FEB. 94	001251
JUNTA DE EXTREMADURA PRESIDENCIA	

Excmo. Sr.  
D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra  
Presidente de la Junta de Extremadura  
**MERIDA**

ENTREGADO A LAS 12:00 HORAS

Estimado amigo:

En relación con tu carta interesándote por el expediente presentado por la empresa COEXBEGA, S.A. (BA-0392-P11) para acogerse a los beneficios de incentivos regionales, parece ser que el problema radica básicamente en el Ministerio de Agricultura, que es quien debe estimar en última instancia la posibilidad de efectuar una excepción, de manera que no se apliquen los criterios sectoriales del R.D. 1462/86 a este caso concreto.

Un abrazo,

Pedro Solbes Mira